



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1380/2017

**DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP POR RETIRO VOLUNTARIO DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.**

., 19/ 10/ 2017

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1722 de fecha 22 de marzo de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal; lo establecido en la Resolución N° 1.600 de fecha 06 de noviembre de 2008, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director/a Regional Subrogante según Resolución Exenta N° 1461 de fecha 30 de diciembre de 2016.-

### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Que el establecimiento mediante carta certificada de fecha **28 DE SEPTIEMBRE DE 2017** solicitó a la Oficina Sectorial **SAG QUILLOTA** el retiro voluntario del Listado de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.

### RESUELVO:

1. Derógase la resolución N° 140, emitida con fecha **01 DE FEBRERO DE 2016**, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:
- 2.

Razón Social	AVOMEX IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RESOLUCIÓN EXENTA N° 671 DEL 13.07.2010
RUT	76.977.840-3
Dirección, comuna y nombre de región	PARCELA 19 LAS PATAGUAS A S/N QUILLOTA, REGIÓN DE VALPARAÍSO, CHILE
Representante legal	RODRIGO TAPIA MARTINEZ
N° de registro LEEPP	05-36

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MARCO ANTONIO TAPIA VELGAR**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL**  
**DE VALPARAISO**

HAV/MTV/mbo

Distribución:

- David Hector Guerra Maldonado - Jefe Departamento de Inocuidad y Exportaciones - Or.OC
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Mariela Cabrera Vallejos - Profesional Subdepartamento Rubros Procesados y Mercado Nacional - Or.OC
- Maria Alejandra Alvarez Huitrayao - Médico Veterinario Inspector Oficial Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Encargado Sectorial Exportaciones Pecuarias Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- Freddy Alberto Henriquez Castillo - Bioestadística Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Javier Araya Benavente - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Or.V

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/51E9AF6C5AC7B7E6F8E1B5919050A0B3E644125B>